



Aena no ejercerá el derecho de compra que ostenta sobre el 49% de la sociedad que opera el Aeropuerto de Luton

- **La compañía, que es propietaria a través de su filial Aena Internacional del 51% de la Sociedad London Luton Airport Holding, mantendrá dicha titularidad**

5 de abril de 2018

El Consejo de Administración de Aena ha acordado, en sesión celebrada hoy, que su filial Aena Internacional no ejerce el derecho de compra que ostenta sobre el 49% de la Sociedad London Luton Airport Holding, que opera el Aeropuerto de Luton, actualmente propiedad de Aerofi S.à.r.l. (empresa filial de Ardian).

El Consejo de Administración de Aena ha tomado esta decisión al no considerar aceptables las condiciones económicas ofrecidas para el ejercicio del derecho de compra.

Aena, a través de su filial Aena Internacional, es propietaria del 51% de la Sociedad London Luton Airport Holding III Ltd sobre la que mantendrá dicha titularidad.